INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN N° 01
CONVENIO DE COLABORACIÓN N° 346 DE 2026

CONTRATANTE	Alcaldía Municipal de Ipiales – Departamento Administrativo de Cultura
ESAL CONTRATISTA	Fundación Casa de la Cultura de Ipiales "Miguel Garzón Arteaga" – NIT 837.000.793-9
REPRESENTANTE LEGAL	Libardo Amílcar Rosero Cisneros – C.C. 13.011.397 de Ipiales
SUPERVISOR DEL CONVENIO	Jairo Vela – Subdirector de Carnaval
OBJETO	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros, con el propósito de fortalecer los procesos de lectura y formación cultural a través de las bibliotecas públicas del municipio de Ipiales.
VALOR TOTAL	$150.000.000 M/CTE (Ciento cincuenta millones de pesos)
PERIODO DE EJECUCIÓN	31 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN	Ipiales, 15 de abril de 2026

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL PRIMER DESEMBOLSO

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 1 del Convenio N° 346 de 2026, la ESAL presenta a continuación la documentación y sustentación técnica requerida para el giro del primer desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del aporte municipal, correspondiente a la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000).

1.1. PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO APROBADO POR EL SUPERVISOR

El plan operativo fue concertado, ajustado según observaciones del supervisor y aprobado dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la suscripción del acta de inicio, en cumplimiento de la Obligación Específica N° 1 y 8 del Convenio. El plan estructura la ejecución del objeto contractual en tres fases operativas, con enfoque híbrido (presencial-digital) y cobertura territorial urbana y rural.

i) Cronograma de Actividades (Marzo – Diciembre 2026)

Fase	Periodo	Actividades Prioritarias
Fase 1	Mar – May 2026	• Operatividad básica de las 4 bibliotecas (Ipiales, San Juan, La Victoria, Jardines de Sucumbíos) • Inicio de programa "Conoce Tu Biblioteca" y formación de usuarios • 8 proyecciones de Cine Infantil y 8 Cineforos familiares • Talleres de artes plásticas y visuales (3x semana, 2h) • Clubes de lectura infantil y juvenil (1x semana, 2h) • 3 jornadas de Senderos de Lectura en veredas rurales • Lanzamiento piloto de plataforma web y redes sociales institucionales
Fase 2	Jun – Ago 2026	• Continuidad de préstamo domiciliario y consulta abierta • Producción de cápsulas culturales y lecturas grabadas • Vacaciones Creativas y talleres de música/teatro • Maletas viajeras en I.E. y corregimientos • Consolidación de página web y apertura al público
Fase 3	Sep – Dic 2026	• Escuela del Carnavalito (ensayos y montaje) • Fortalecimiento digital y evaluación de impacto • Clausura de ciclos formativos y cierre de maletas viajeras • Entrega de informe final técnico, financiero y contable

ii) Contratación del Equipo de Trabajo

Se ha formalizado la vinculación de 12 profesionales mediante contratos de prestación de servicios, garantizando idoneidad, experiencia en gestión bibliotecaria y cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. La relación detallada es la siguiente:

No.	Contrato	Nombre	C.C.	Valor
1	001-2026	NANCY GEOVANNA NARVAEZ REVELO	27.250.250	$16.000.000
2	002-2026	DIANA ELIZABETH CUASQUER OVIEDO	1.085.939.224	$20.000.000
3	003-2026	DIEGO FRANCISCO MORAN CAICEDO	13.016.261	$17.600.000
4	004-2026	LINA JOHANA QUENGUANCUMBALAZA	1.085.919.586	$8.000.000
5	005-2026	MONICA ESMERALDA DAVILA M.	1.004.578.683	$8.000.000
6	006-2026	LUCELY VIVAS MOSQUERA	37.002.446	$14.000.000
7	007-2026	ADRIANA ELIZABETH BUSTOS D.	1.085.937.095	$3.960.000
8	008-2026	WILSON EDUARDO LOPEZ CIFUENTES	76.316.533	$3.960.000
9	009-2026	SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ N.	1.085.937.095	$3.960.000
10	010-2026	LEIDER ALDAIR UNIGARRO YARPAZ	1.086.107.496	$8.000.000
11	011-2026	LINA FERNANDA REINA DIAZ	1.085.947.942	$3.960.000
12	012-2026	FELIPE ALIRIO VELASQUEZ VELASQUEZ	13.009.526	$6.000.000

No.	Contrato	Nombre	C.C.	Valor
TOTAL				$113.440.000

Nota: Los contratos están vigentes desde el 31 de marzo de 2026. Se adjuntan soportes de pago de seguridad social (Salud, Pensión, ARL y Parafiscales) correspondientes al primer periodo.

iii) Presupuesto Detallado y Destinación del 40% ($60.000.000)
El presupuesto total del convenio asciende a $150.000.000, distribuido por líneas de acción según la propuesta técnica adjudicada:

Programa / Actividad	Valor Total	Destinación con el 40%
1. Consulta en Biblioteca	$2.002.000	Apertura y atención continua en 4 sedes
2. Formación de Usuarios "Conoce Tu Biblioteca"	$5.280.000	Visitas guiadas, capacitación TIC primera infancia y adultos
3. Préstamo Domiciliario	$995.500	Gestión de préstamos externos, rotulación y seguimiento
4. Cine Infantil	$1.320.000	8 proyecciones, materiales didácticos y logística
5. Cine Familiar (Cineforos)	$1.320.000	8 sesiones, adquisición de material para sala
6. Literatura como producción plástica y visual	$7.920.000	3 talleres semanales, insumos artísticos y facilitador
7. Clubes de Lectura Infantil y Juvenil	$2.640.000	Encuentros semanales, guías de lectura y moderación
8. Senderos de Lectura	$1.500.000	3 desplazamientos rurales, material itinerante y transporte
9. Actividades complementarias / Promotores de lectura	$127.022.500	Honorarios equipo técnico, logística, seguridad social, informes y gestión administrativa
TOTAL	$150.000.000	Ejecución proporcional

El desembolso del 40% se ejecutará estrictamente para cubrir costos operativos iniciales, del equipo humano, logística de actividades culturales y bibliotecarias, transporte rural, y gastos de ejecución directa, sin destinar recursos municipales a dotación patrimonial, servicios públicos o administración de la ESAL, conforme a la Cláusula 3, numeral 4.

iv) Forma de Realización del Aporte de la ESAL (Dinero/Especie)
La ESAL aporta al convenio recursos exclusivamente en especie y servicios técnicos, valorados en $41.500.000 M/CTE, los cuales no provienen de los recursos municipales y ya se encuentran en uso para la ejecución del objeto. La discriminación es la siguiente:

Concepto	Valor	Estado de Entrega
5.000 ejemplares bibliotecarios	$20.000.000	Entregados y en circulación
4 equipos de cómputo + impresoras	$3.360.000	Instalados en sedes urbanas/rurales
Equipo de sonido con micrófonos	$1.000.000	En uso para cineforos y talleres
3 equipos de video + pantallas	$3.117.000	Operativos en proyecciones

Concepto	Valor	Estado de Entrega
2 televisores	$1.050.000	Instalados
Equipo de luces LED + consolas	$4.140.000	Disponible para eventos culturales
Aforo de telones para teatro	$800.000	En bodega de la Fundación / en uso
Estantes y caballetes para exposiciones	$1.160.000	Instalados
Vestuario para danzas y teatro	$873.000	En dotación de la Escuela del Carnavalito
Técnico para eventos de promoción	$1.450.000	Vinculado y activo
Personal de apoyo de la Fundación	$900.000	Activo
Equipamiento de cocina	$720.000	Instalado para atención de usuarios
Instrumentos musicales básicos	$1.380.000	En uso en talleres
Estantería, sillas, mesas y escritorios	$1.550.000	Instalados
TOTAL APORTE ESAL	$41.500.000	100% Entregado / En ejecución

1.2. CERTIFICADO BANCARIO DE MANEJO EXCLUSIVO

En cumplimiento de la Cláusula 3, numeral 5 y la Obligación General N° 5, la Fundación Casa de la Cultura de Ipiales cuenta con una Cuenta de Ahorros Especial en el BANCO DAVIVIENDA, de manejo exclusivo para los recursos del Convenio N° 346 de 2026. Esta cuenta permite la trazabilidad contable, la segregación de recursos frente al patrimonio de la ESAL y el control de desembolsos, pagos y legalizaciones. Se adjunta certificado bancario vigente con número de cuenta, titularidad y estado activo.

2. ESTADO DE EJECUCIÓN TÉCNICA (MARZO – ABRIL 2026)

Desde el 31 de marzo de 2026, se ha garantizado la operatividad continua de las cuatro bibliotecas públicas municipales, con atención presencial, consulta abierta, préstamo domiciliario y registro estadístico en “La Llave del Saber”. Se han adelantado las siguientes acciones:

- Programa “Conoce Tu Biblioteca”: Visitas guiadas a I.E. y comunidades, con sesiones de alfabetización digital.
- Cine Infantil y Cine Familiar: Programación establecida para 16 sesiones en el primer semestre, con logística de espacios y materiales didácticos.
- Clubes de Lectura: Funcionamiento de encuentros infantiles (8-13 años) y juveniles (13-18 años), con guías de lectura y análisis literario.
- Senderos de Lectura: 3 desplazamientos programados a veredas de difícil acceso, llevando maletas viajeras y actividades de promoción lectora.
- Talleres de Artes Plásticas y Visuales: 3 sesiones semanales en la sede principal, con enfoque en técnicas mixtas y expresión cultural.

- Gestión Administrativa: Actualización de registros en SECOP II, publicación de subcontratos, informes parciales y alianzas con Red Departamental de Bibliotecas y Hospital Civil de Ipiales ("La lectura cura").

Todas las actividades cuentan con listas de asistencia, registros fotográficos, bases de datos de usuarios y soportes de cumplimiento alineados a los lineamientos de la Ley 1379 de 2010 y la Biblioteca Nacional de Colombia.

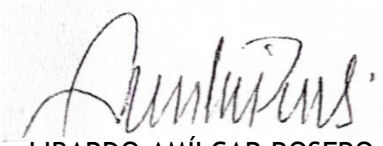
3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y NORMATIVAS

- Registro SECOP II: ESAL activa y actualizada (Art. 9º Decreto 092/2017).
- Manejo de Recursos: Cuenta exclusiva, registros contables independientes, prohibición de uso para dotación patrimonial (excepto material e insumos necesario para talleres artísticos) o servicios públicos(excepto para internet de uso exclusivo para Bibliotecas).
- Reconocimiento Institucional: Logos de la Alcaldía y Departamento de Cultura en toda comunicación oficial y piezas gráficas.

5. CONCLUSIONES Y SOLICITUD FORMAL

1. La ESAL ha cumplido integralmente con los requisitos técnicos, administrativos y financieros exigidos en la Cláusula Segunda, numeral 1 del Convenio N° 346 de 2026 para acceder al primer desembolso.
2. El plan operativo está aprobado, el equipo de trabajo vinculado, el presupuesto detallado y el aporte en especie de la ESAL ($41.500.000) se encuentra ejecutado.
3. La cuenta bancaria de manejo exclusivo en Banco Davivienda está activa y lista para recibir los recursos municipales.
4. Las actividades iniciales se encuentran en marcha, con soportes técnicos, fotográficos y estadísticos que garantizan la trazabilidad y el impacto en la comunidad beneficiaria.

Por lo anterior, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE al Supervisor del Convenio y al Departamento Administrativo de Cultura de la Alcaldía Municipal de Ipiales, la verificación, certificación y autorización del primer desembolso por el valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000), correspondiente al 40% del aporte municipal, para garantizar la continuidad operativa de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas y el cumplimiento del objeto contractual.



LIBARDO AMÍLCAR ROSERO CISNEROS
C.C. N° 13.011.397 de Ipiales
Representante Legal
Fundación Casa de la Cultura de Ipiales "Miguel Garzón Arteaga"
NIT: 837.000.793